ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD UBICADAS EN LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ S/N COLONIA LAS FUENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LOS C.C. LICENCIADA GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GABRIELA GUADALUPE GARCÍA VALENZUELA AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E ISRAEL GÓMEZ CHAPARRO REPRESENTANTE CIUDADANO; ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE RIGIÓ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS).

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CANCELACIÓN DE AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – MAYO 2023, (REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD).

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO I

LA LIC. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, INSTRUYÓ A

ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, SE PROCEDÍA A INDICAR QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 Y 22 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.

ACUERDO:

ÚNICO: SE INDICÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR TAL Y COMO LO ESTABLE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGÍA LA SESIÓN ORDINARIA.

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO Y TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD LICENCIADA GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ INSTRUYÓ A ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN X, 21 FRACCIÓN IV, 27 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 QUE ES LLEVAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO JORNADAS JUVENILES MEDIANTE LAS CUALES SE OFRECEN ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO PARA

FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y ACTIVIDADES; LLEVANDO EN ESTE PRIMER TRIMESTRE LA JORNADA JUVENIL AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL 08 ATLACOMULCO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023, OFRECIENDO A LAS Y LOS ALUMNOS DIVERSAS PONENCIAS CON LOS TEMAS: "LIDERAZGO" IMPARTIDA POR EL LICENCIADO SALVADOR ESCAMILLA CHEW; "INTELIGENCIA EMOCIONAL" IMPARTIDA POR EL LICENCIADO HÉCTOR HUGO BRIGIDO ROMERO; "SALUD SEXUAL" IMPARTIDA POR LA LICENCIADA SAHARAI RUEDA GARCÍA; EMPRENDIMIENTO "MI EXPERIENCIA" IMPARTIDA POR EL LICENCIADO RAFAEL CRUZ LOVERA; NUTRICIÓN "ESTILO DE VIDA SALUDABLE" IMPARTIDA POR LA LICENCIADA STACY PÉREZ QUINTANA Y TAMBIÉN SE OFRECIÓ EL SERVICIO DE CORTE DE CABELLO Y BARBERÍA DE MANERA GRATUITA POR ALUMNAS DE LA ACADEMIA EMITA; CABE DESTACAR QUE EN LA CEREMONIA PROTOCOLARIA SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA MARISOL ARIAS FLORES QUIEN DIO UN MENSAJE A LAS Y LOS JÓVENES ALUMNOS; ASÍ MISMO SE SEÑALA QUE SE TIENE EL RESPALDO RESPECTIVO CON EVIDENCIAS DE DICHO CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EXHORTA A SEGUIR TRABAJANDO EN LA ACCIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. ACTO SEGUIDO SE PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO A LA LIC. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PRIMERA EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

SEGUNDO: SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO IV

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2023 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLAS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFIESTA QUE SE HAN REALIZADO LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CÉDULAS REMTYS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, QUE SON MÍNIMOS Y CONSISTEN CORRECCIONES DE REDACCIÓN, DE ORTOGRAFÍA Y ACTUALIZACIÓN DE FECHA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZO EL FUNDAMENTO LEGAL EN VIRTUD DE QUE EL BANDO MUNICIPAL CADA AÑO SE RENUEVA, ASÍ MISMO; SE SEÑALA QUE CON ESTO SE ESTA CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA; POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y PRESENTADO SE PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO A LA LIC. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS REMTYS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

SEGUNDO: SE AUTORIZA TURNARLAS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO V

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – MAYO 2023, (REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD).

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFIESTA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PRESENTÓ EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022 EN PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA LA PROPUESTA QUE A LA LETRA DICE "PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – MAYO 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA"; ANALIZANDO SI ES VIABLE Y NECESARIO CREAR UN REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL INSTITUTO CUENTA CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y APROBADOS EN SESIÓN DE CABILDO; EN DONDE ESTÁN DESCRITAS LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES, ATRIBUCIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA HACER USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y ADEMÁS SE TUVO PLÁTICAS CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE SI ERA NECESARIO QUE SE CREARÁ EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; SE LLEGÓ AL ACUERDO DE QUE CON LA NORMATIVIDAD QUE CUENTA EL INSTITUTO ES SUFICIENTE PARA NO CAER EN UNA SOBRERREGULACIÓN; POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – MAYO 2023, EN DONDE SE PLANTEABA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; ACTO SEGUIDO SE PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO A LA LICENCIADA GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CANCELACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – MAYO 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

SEGUNDO: SE AUTORIZA TURNARLA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO VI

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFIESTA QUE SE HA ACTUALIZADO LA NORMATIVIDAD QUE DA SUSTENTO JURÍDICO A LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE REGULAN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ASÍ MISMO SE SEÑALA QUE CON ESTO SE ESTA CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA; POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y PRESENTADO SE PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO A LA LIC. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

SEGUNDO: SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO VII

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO VIII

EN USO DE LA VOZ ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA LICENCIADA GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CIERRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ALEJANDRO GALEANA MORALES
AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

GABRIELA GUADALUPE GARCÍA VALENZUELA
AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y SUPLENTE DEL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

ISRAEL GÓMEZ CHAPARRO
REPRESENTANTE CIUDADANO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

16 DE MARZO DE 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ATLACOMULCO, MÉXICO